

36a. Sesión del Jueves 15 de Setiembre de 1898

Presidida por el H. Sr. de Piérola

SUMARIO—ORDEN DEL DÍA—SE APROBARON LOS ARTÍCULOS 10. Y 40, APLAZANDOSE EL 20. Y 30. DEL PROYECTO SOBRE PROTECCIÓN A LOS BOMBEROS Y SALVADORES—SE MANDA INCLUIR EN EL PLIEGO ADICIONAL DEL RAMO DE GUERRA 3,000 SOLES PARA UN CUARTEL EN SICUANI—SE LEVANTA EL APLAZAMIENTO Y APRUÉBASE EN SEGUIDA LA 5.º CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN EL PLIEGO DE GUERRA—CONTINUÓ EL DEBATE DE LA PARTIDA DE CUATRO MIL LIBRAS PARA EL CAMINO AL PICHÍ.

—Abierta la sesión á las 3 h. 30 m. p. m., fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

—Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

—Del señor Ministro de Hacienda, devolviendo con informe de la Cámara de Comercio, el proyecto de ley relativo á la importación de arroz, manteca y petróleo.

Pasó á las Comisiones que conoce del asunto.

—Del Excmo. Sr. Presidente del H. Senado, remitiendo para su revisión, un proyecto de ley sobre interpretación del artículo 106 del Código Penal.

Pasó á la Comisión Auxiliar de Legislación.

—Del mismo, enviando en revisión el proyecto que autoriza al Gobierno para que mande formular por el ingeniero del Estado, en el departamento del Cuzco, el presupuesto de la obra de construcción del arco del puente de la ciudad de Urubamba.

Pasó á la Comisión de Obras Públicas.

—Del mismo, con igual objeto que los anteriores, respecto del proyecto que manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de seiscientos soles para proveer de mobiliario á la Corte Superior de Ancash.

Pasó á la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del mismo, comunicando que ha sido aprobada en revisión, el proyecto que eleva á ciudad la villa de Pisco, así como el que concede permiso al ciudadano don J. E. Eduardo Harmsen para desempeñar un consulado.

Pasaron á la Comisión de Redacción.

—De los señores Secretarios de la misma Cámara, recomendando el pronto despacho del proyecto sobre nombramiento de una Comisión que revise los Códigos de Justicia.

Pasó á las Comisiones que concuerden del asunto.

—De los mismos, solicitando que esta H. Cámara se sirva designar cuales son las insistencias que deben ser materia de la sesión de Congreso á que ha sido invitado el H. Senado.

El H. Señor Bueno pidió que constara que la invitación tenía por objeto tratar de todas las insistencias pendientes.

Después de las explicaciones de los H.H. señores Pérez y Vélez, se acordó contestar el oficio en los términos propuestos por el H. señor Bueno.

Proposiciones

—Del H. señor Pizarro, votando en el Presupuesto General la suma de ciento veinte libras anuales para el sostenimiento de un médico titular en el departamento de Amazonas.

Admitida á debate, pasó á la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del mismo, votando en el Presupuesto General, la suma de tres mil soles para reparar los templos de Lamud, Luya y Santo Tomás.

Admitida á debate, pasó á la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del H. señor Biqueleme, anexando al primer distrito de la provincia de Anta del departamento del Cuzco el pago de Huancarpata.

Admitida á debate, pasó á la Comisión de Demarcación Territorial.

—Del H. señor Pizarro, para que se consigne en el Presupuesto General de la República la suma de diez mil soles, destinada á la conclusión del camino del río Potro en la provincia de Bongorá.

Admitida á debate, pasó á la Comisión Principal de Presupuesto.

De los H. H. señores Espinoza R. y Vidaurre, nivelando el haber del Oficial del Consejo Superior de Instrucción Pública, con el que dis-

frután los jefes de Sección de los Ministerios.

Admitida á debate, pasó á las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

—Del H. señor Lama y Ossa, para que se reconsideré la resolución de la H. Cámara, respecto de la quinta conclusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto, en el Pliego de Egresos correspondiente al Ministerio de Fomento.

No resultando número en la votación, para ser admitida á debate, quedó aplazada.

Dictámenes

—De la Comisión de Premios, en la solicitud de doña Tomasa González viuda de Portocarrero.

—De la de Demarcación Territorial, en el proyecto que eleva á villa el pueblo de Mámara.

—De la de Instrucción, en la solicitud de doña Rosalvina Velasquez.

—De la misma, en la de don Manuel de La Vega.

—De la Auxiliar de Justicia, en el indulto de los reos Tomás Zelada y Roberto Luchesi.

—De la Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto que vota 600 libras para la viuda e hijos del ingeniero Pedro Félix Remy.

Quedaron á la orden del día —este último á solicitud del H. señor Lama y Ossa y con acuerdo de la H. Cámara.

Solicitudes

—De doña Manuela Corbacho, sobre aumento de montepío.

—De doña Anais Huby, con igual objeto.

Pasaron á la Comisión de Marina.

—De varios escribanos de diligencias, reclamando de las atribuciones de los Alguaciles de los Juzgados de Paz.

Pasó á la Comisión de Memoriales.

—En seguida se tramitaron los siguientes asuntos de la Legislatura anterior.

—Pasó á la Comisión Auxiliar de

Hacienda, el expediente de los señores Normand Evans, por Josthom y Cia.

—A las de Obras Públicas y Principales de Presupuesto, el proyecto sobre provisión de agua potable al pueblo de Yurite, de la Provincia de Ants.

Pedidos

El H. señor Rojas.

Excmo. señor:

Cuando el H. señor Sousa presentó hace muchos días en esta H. Cámara, un proyecto relativo á la renovación de los Jueces de 1.ª Instancia y de los Agentes Fiscales, todos los Representantes acogimos con entusiasmo, tan importante proposición.

Es de extrañar, por lo tanto, que la Comisión á cuyo estudio pasara, no haya abierto aun el correspondiente dictamen, y me permito pedir á V. E. que exite el celo de ella para que lo haga á la brevedad posible, a fin de que ese documento no pase como tantos otros á confundirse en el cúmulo de papeles inútiles del Archivo.

—El H. señor Delgado, que, con acuerdo de la H. Cámara, se pusiera á la orden del día dispensándose del trámite de Comisión, el proyecto venido del H. Senado, sobre apertura del camino de Sicuán á Marcapata.

Consultada la H. Cámara, así lo acordó.

—El H. señor Angulo, después de hacer dar lectura á uno de los capítulos de la memoria del Director de la Biblioteca Nacional, reativo á la salida de las obras de dicho establecimiento, á mérito de órdenes superiores, solicitó que, con acuerdo de la H. Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro de Justicia, para que acceda á la solicitud del referido Director, sirviéndose remitir una relación de las personas á quienes se ha prestado libros; dictando las órdenes convenientes para que en el término de veinticuatro horas sean restituidas al establecimiento.

Por indicación de los H. H. señores Vélez y Cornejo, el H. señor

Angulo, modificó el pedido, en el sentido de que se recomendará el asunto al señor Ministro del Ramo.

El H. Sr. García Rosell, manifestó que las obras de la Biblioteca solo se proporcionaban á los funcionarios públicos para asuntos del servicio nacional.

El H. señor Pérez, solicitó que se pidiera al Ministerio una lista de los libros que no han sido devueltos, con indicación de las personas á quienes han sido prestados, a fin de que se le de publicidad.

Consultada la Cámara, acordó que se pasara el oficio en la forma indicada por los H. H. señores Vélez y Cornejo.

—El H. señor Manrique, que se reitere oficio al señor Ministro de Gobierno, para que devuelva con informe el proyecto relativo á la división del Distrito de Laraos de la Provincia de Yauyos.

—El H. señor Barco que se incluyan en el pliego de Fomento las partidas votadas para obras públicas en ciertos Departamentos; como son la relativa á la construcción de un sanatorio en Jauja, y las referentes á la construcción de puentes sobre los ríos Marañón y Pampas.

—S. E. indicó á SSA. que aun no se había terminado la discusión del mencionado pliego.

Y atendió los demás pedidos.

ORDEN DEL DÍA

—Se procedió á votar nominalmente, á pedido del H. señor Espinoza R., el artículo 1.º del proyecto sobre protección á los Bomberos y Salvadores; y fué aprobado.

Dice así:

Artículo 1.º—Los Bomberos y Salvadores nacionales y extranjeros que por prestar sus servicios en los casos de siniestro, resulten inutilizados completamente para su profesión habitual y todo trabajo, gozarán de cédula de invalidez como ciudadanos, debiendo esta pensión ser abonada por la respectiva Municipalidad.

—Señores que votaron en favor: Valverde, Baeno, Lanza y Ossa;

Espinoza R., Alcalá, Basadre, Boángel, Caparró Muñiz, Oórtez, Diez Canseco, Espinoza E., Fernández J. P., Gibrailo, Giraldo, González del Riego, Iberico, Larrauri, La Torre, Loli, Leguía y Martínez, Manrique, Molina, Montoya, Olaechea, Pacheco Concha, Palma, Peña, Pizarro, Polar, Pozo, Raygada, Ríos, Riquelme, Rivero, Rodríguez Ramírez, Solar, Solis, Torres Olde-rón, Treilles, Valle Riestra y Vidaurre.

—Señores que votaron en contra:

Maldonado, Almanza, Angulo, Araujo, Arróspide, Barco, Barrenechea, Bentín, Cáceres M., Castañeda, Castro, Cisneros, Cornejo, Cháparro, Delgado, Durand, Fernández, Fuentes Castro, Gamboa, Jaime, Lora y Cordero, Niño de Guzmán, Osorio, Rada, Ramírez Broussais, Rivadeneyra, Seminario E., Vélez y Villagarcía.

—Fundaron sus votos los siguientes señores:

El señor Angulo.—No, Excmo. señor, porque previamente debe consultarse si las Municipalidades tienen ó no fondos para satisfacer esos servicios.

El señor Araujo.—No, por que la cesantía ó inválidez está exclusivamente reservada para los militares que en servicio de la Patria contraján enfermedades que los inhabiliten para el servicio.

El señor Pérez.—Yo no puedo votar, Excmo. señor, porque no estuve en la discusión.

—Pasose á discutir el artículo 2o. que dice:

Art. 2o. Si fallecen en el siniestro ó a consecuencia de las heridas ó contusiones recibidas en él, serán inhumados de la mejor manera, por cuenta de la Sociedad de Beneficencia Pública del lugar en que ocurrió el siniestro, y á falta de esta, por la respectiva Municipalidad.

El señor Barrenechea.—Oroprudente, Excmo. señor, fijar un término dentro del cual pueden tener derecho los bomberos á las prerrogativas que se les señala en este proyecto.

Tratándose, por ejemplo, del derecho para invalidarse, es indispensable fijar un plazo, porque ja no ha-

cer o así se daría lugar á muchos abusos.

El señor Espinoza (R).—El H. señor Barrenechea ha hecho una observación que es针ios, pero que puede ser materia de una adición de SS.

Lo que ahora está al voto es el artículo 2o., por el cual se dice que las sociedades de Beneficencia Pública en los lugares en que el bombero falleciese en servicio de la humanidad, estarán obligadas á hacer los gastos de sepultura; de consiguiente esto nada tiene que ver con la inválidez.

El señor Barrenechea.—Senga la bondad el señor Secretario de volver á leer el artículo.

El señor Secretario.—Lo leyó.

El señor Vélez.—Yo creo, Excelentísimo señor, que la única carga que se puede hacer pesar sobre las Beneficencias es que proporcionen carroza y nicho, pero no que hagan los demás gastos de entierro como se dice en el proyecto, por que son por demás costosos.

El señor Espinoza (R).—Las Sociedades de Beneficencia tan comprenden el deber que tienen para con los bomberos, que hay de un modo espontáneo proporcionan á todo bombero que fallezca, carroza y nicho,—pero el art. se refiere solo al bombero que falleciese en un incendio.

El señor Pérez.—Desde luego como lo acaba de manifestar el señor Espinoza, la Sociedad de Beneficencia actualmente proporciona carroza y nicho á los bomberos que mueren no solo en servicio, sino fuera de servicio, como sucede con el bombero señor Larrea á quien deben sepultar mañana. Antes de venir al Congreso he visto al Representante de la Bomba que ha ido á la Beneficencia por el nicho y la carroza respectiva. De manera que hasta cierto punto carece de objeto este artículo.

La frase de la mejor manera posible es una frase vaga ¿en Irán horas en la Merced con ésta? este es el mejor modo porque habrán cien coches? habrán cruces y coronas? Esta es una frase tan vaga y tan general que no se puede aceptar en una ley, porque la ley debe estar

concebida en términos precisos por lo mismo que es preceptiva.

Por otra parte la observación que ha hecho el señor Barrenechea es justa. Aun en materia criminal dice la ley que para que se considere la muerte como un asesinato, es necesario que haya muerte como consecuencia natural y precisamente la ley señala un plazo de sesenta días; de manera que en materia penal se considera la muerte como consecuencia del crimen cuando ha sido una consecuencia precisa, es decir si tiene lugar dentro del periodo que señala la ley.

Por eso desearía que el señor Espinoza retirara este artículo para presentarlo en mejor forma con la seguridad que todos le prestarán apoyo, y yo el primero.

El señor **Espinoza (R)**.—Y, no retiro el artículo, lo modifiqué en el sentido que si las Sociedades de Beneficencia pueden tener holgura para rendir a los bomberos los honores que merecen deben hacerlo.

En cuanto a la observación respecto al tiempo, la considero juiciosa y por eso acepto cualquiera adición que se presente.

El señor **Peña**.—Yo retiro mi firma del proyecto.

El señor **Espinoza R**.—Yo, Excmo. Señor, al contrario lo mantengo.

El señor **Molina**.—En cuanto a la observación relativa al tiempo, sería conveniente fijar un plazo para poder hacer la concesión que se propone por el proyecto, que bien puede ser de 60 a 90 días; y en cuanto a eso el señor Pérez puede presentar una adición donde que el artículo referente a la cédula de montepío ya está aprobado.

En cuanto a la otra observación de que debería fijarse en ese artículo cuáles son los honores que se han de hacer, si han de haber coches, si han de haber flores, si han de haber orquesta, todo eso me parece que no puede consignarse en el cuerpo de la ley; todo eso es materia de reglamentación porque es indudable que las Municipalidades ó las Beneficencias serán las que establezcan por un reglamento en que han de consistir esos honores.

Por lo demás me parece mucha

exigencia que en un cuerpo de ley se contengan todos esos detalles.

El señor **Pérez**.—Yo no presentaré ninguna adición porque p. r. muy buena voluntad que tenga, en este caso quiero dejar toda la gloria a los autores del proyecto.

Aparte de esto, Excmo. Señor, yo no pretendo que se ponga en la ley lo que ha dicho el señor Molina sino al contrario pido que la ley sea precisa y que no tenga amplitud. Si se dijera, por ejemplo, que las Beneficencias darán carroza y nicho de 1^o clase, la ley sería precisa y en cualquier parte se vería cuál es la carroza y el nicho de 1^o clase que venden las Beneficencias y eso se demandaría para el bombero, pero no decir de una manera general "en tierra de la mejor manera posible".

El señor **Presidente**.—Tal vez lo más conveniente sería que los autores del proyecto presentaran una adición que estuviera en consonancia con las ideas emitidas en el debate.

El señor **Espinoza R**.—La Cámara, Excmo. Señor, está de acuerdo con los autores del proyecto; y por lo que respecta a la cuestión del tiempo, me comprometo a presentar mañana una adición, pero yo no veo inconveniente para que este artículo sea aprobado.

—La H. Cámara dió el punto por discutido y procediéndose a votar fué desechado el artículo 2^o.

El señor **Espinoza R**.—Pido que se rectifique la votación.

—Verificada nuevamente la consulta no resultó número, quedando en consecuencia aplazada.

—Se leyó el artículo 3^o y sin debate fué aplazado.

Art. 3^o El Estado abonará a la familia del bombero ó salvador que fallezca en las circunstancias puntualizadas en el artículo anterior, la cantidad de 2,000 soles a beneficio de la viuda, hijos ó madre del extinto. A falta de éstos no hará dicho abono.

—Sin debate, igualmente, se aprobó el artículo 4^o que dice:

Art. 4^o En la Sala de sesiones de la Beneficencia Pública se inscribirá en un cuadro de honor el nombre de los bomberos y salvadores que fallezcan en servicio de la humanidad.

El señor Presidente — Del pliego de Guerra quedó aplazada la partida referente a la construcción de cuarteles, por cuanto el señor Delgado propuso que en esa partida se consignara la de 3 mil soles para la construcción de un cuartel en Sicuani. V. p. á ponerse en discusión la adición presentada por el señor Delgado.

— El señor Secretario leyó.

El Congreso &c.

Considerando:

Que por resolución legisla iva de 23 de noviembre de 1896, está autorizado el Supremo Gobierno para mandar construir un cuartel en Sicuani y para hacer el gasto que demande esa obra pública de urgente e inaplazable ejecución.

Resuelve:

Artículo único — Inclúyase en el Pliego Adicional del Ramo de Guerra, del Presupuesto General de la República para 1898 la partida de S. 3,000 para la construcción del cuartel en Sicuani á que se refiere la ley de 23 de noviembre de 1896.

Lima, setiembre 13 de 1898.

Paulino Delgado — Eliseo Araujo — Juan Manuel de La Torre — R. Valle Riestra.

Piden dispensa de todo trámite.

Lima, 14 de setiembre de 1898

Dispensada de todo trámite á la orden del día.

Rúbrica de S. E.

Bueno.

El señor Pérez — Esta adición es de lo más correcta.

Ayer, apesar de que muchos no habíamos querido votar por la partida relativa á la propagación de la fe, hemos tenido que votar por ella en acatamiento á la ley complementaria de presupuesto que dice: que no se puede dejar de incluir una partida que descansa en una ley especial,

y como esta partida descansa en una ley especial, tenemos que ser lógicos votando por ella, a fin de no infringir la ley reglamentaria de presupuesto.

El señor Valle Riestra — Debo hacer presente que me he constituido en el Ministerio de Guerra y que el Ministro me ha manifestado que si la Cámara tiene á bien agregar á los 30 mil soles los 3 mil que prescribe esta ley, daría cumplimiento á ella y construiría el cuartel en el lugar determinado; así es que no hay motivo ninguno para que continúe el aplazamiento de esta partida.

— Dado el punto por discutido, resultó aprobado el proyecto.

— A solicitud del H. señor García Rosell, la H. Cámara levantó el aplazamiento de la 5.^{ma} conclusión del dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto en el pliego de Guerra.

— Dado el punto por discutido, se procedió á votar y fué aprobada la referida conclusión que dice:

5.^{ma} Que deís por suprimida la partida de 2,500 libras que se votó para la construcción del cuartel de Artillería, y que en sustitución aprobéis la de 3,000 libras para iniciar la construcción de nuevos cuarteles.

El señor Presidente — Continúa el debate de la novena conclusión del dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto en el pliego sexto de egresos, correspondiente al Ministerio de Fomento, aceptando la partida votada para el camino del Pichis.

— El señor Valverde ocupó la presidencia.

El señor Manrique — Las razones que se adujeron tendentes á demostrar que no era posible consignar esa partida en el Presupuesto, podrían tener razón de ser, pero en la actualidad ya no. Se han emprendido trabajos en una extensión de más de 150 kilómetros, quiere decir que el trabajo está para concluirse, y dejarlo abandonado para emprender otro nuevo, sería perderlo todo; y es por eso que creo que debe aprobarse la partida.

El señor Espinoza E — Por verdadera descepción pasé ayer al escuchar al señor Pérez, combatiendo

esta partida: todo esperé menos eso, porque por el contrario aguardaba que el señor Pérez fuera el más fiel defensor, puesto que en el año anterior cuando se puso en discusión esta partida, tomando la palabra, dijo: aun cuando fuera esto para votar al mar la p'ata que se ha invertido en esa obra, el patriotismo a conseja votar esta suma.

Como no han cambiado las cosas, y si han cambiado, es en favor del argumento del señor Pérez, esperaba que SSA fuera hoy el más ardiente defensor de la partida.

En efecto, Excmo. Señor, las obras que se están realizando en el camino al Pichis bajo su aspecto técnico cuentan con el apoyo de todos los ingenieros que han dirigido ese camino, entre ellos los señores Silgado y Vinas.

La obra está avanzada prácticamente y si se ha gastado fuertes sumas, es indispensable ir al desenlace y si con esa partida ó algo más se puede llegar á ese desenlace, se debe votar.

Si en algo han variado las condiciones que obligarían al Congreso para mantener la partida, son en su favor, porque han avanzado mucho los trabajos y falta indudablemente poco para llegar ó al buen éxito, ó al desengaño; por consiguiente, esta sola consideración obligaría, como razón de buen juicio, para no negar una cantidad, si su negativa trajera consigo la pérdida de los capitales que se han invertido.

Si los Diputados me dijieran que es mejor dar por perdido lo gasto, yo me inclinaría ante la resolución semejante, pero ¿quién se atrevería a sostener esa resolución? Yo creo que ninguno, no solo porque no somos técnicos, sino porque no hemos dado al asunto toda la importancia que requiere; por consiguiente creo que ante esta consideración, la Cámara debe pronunciarse por la partida.

Es consideración práctica, de sentido común hasta si se quiere, es una consideración meramente económica gastar un poco más para evitar que se pierdan las ingentes sumas que se han invertido en esa obra.

Por lo demás, no quiero entrar en la importancia intrínseca de la obra,

porque parece que, discutiendo el proyecto, las razones de economía y las razones prácticas deben sobreponerse á todo; por eso es que creo que debe aprobarse la partida.

El señor **Raygada** — El día de ayer había pedido la palabra solo para levantar un cargo que dejó correr en la discusión el señor **García Roseil**, que dijo, entre otras cosas, que según la correspondencia que le había venido, y á que había dado lectura, que en Iquitos se oponían á la partida de la lancha "Pichis", porque decían que era imposible que llegara.

Eso no es exacto: en Iquitos no se han cuestionado; lo único que ha sucedido es que se nombró una comisión técnica por el Delgado para que informara sobre las condiciones de navegabilidad de la lancha "Pichis", y la comisión fué de parecer que esa lancha era inservible, porque habiendo recorrido el espacio de una milla de aguas muertas en una hora, menos podría vencer las corrientes del Ucayali.

Y no he pedido la palabra para oponerme á que se vote la partida S. 40,000; debe concluirse el camino, pero digase para el camino que va á la orilla del Pichis, pero no el que va á poner en comunicación inmediata la capital con Iquitos, porque solo durante 4 meses son naveables esos ríos.

Por lo demás, Excmo señor, yo creo que deben votarse los 40.000 soles para que no se pierda lo gastado, y lo sucedido con el camino de Yurimaguas á Moyobamba, en el que se han gastado 37,000 soles.

El señor **Alcalá** — Desde que tengo el honor de ocupar un puesto en esta Cámara, vengo escuchando que faltan tantos kilómetros para acabar el camino; que hay tantos kilómetros construidos; que se han gastado tantos miles y que debe gastarse algo más.

Yo siempre he querido tomar parte en este asunto, pero me ha detenido la idea de crearle dificultades al Gobierno que está ensusista con la obra y luego también por no herir susceptibilidades; porque esto del camino al Pichis es ya cuestión personal.

Hasta hoy está en duda si los ríos en que va a terminar el camino son navegables. Ay no más se discutía si era navegable ó no el Pichis, y yo no me voy a referir a obras escritas, porque el papel aguanta todo. Yo he estado en el Pichis, he hecho el viaje en la vasanta y la canoa se varabo, y luego este río no es como otros ríos que tienen las crecientes de seis veces al año y las vacantes de otros seis. El Pichis no tiene ni esa garantía. El Pichis, por ser río de cabecera, recibe los afluentes de las aguas directas de la Cordillera, creciendo de una manera espantosa y bajando de una manera rápida.

Pero dejando esto a un lado, Excelentísimo señor, yo creo que es deber del Congreso terminar de una vez ese asunto del Pichis, porque hace ocho años que se está trabajando este camino; se llevan gastos cuándo menos cerca de un millón, dinero bastante para haber hecho el camino bien por Huancabamba, por el Mayo ó por Moyobamba y Yurimaguas.

Yo creo que con esta cantidad han podido haberse cuatro vías de comunicación tan importantes como las del Pichis, y creo también que es preciso que la Cámara piense la manera de resolver esta cuestión, pa a lo cual me voy a permitir proponer lo siguiente:

Tenemos para felicidad nuestra entre nosotros, Ingeneiros como los señores Castañeda y Valdizán personas dedicadas á la Geografía como el señor Torres Calderón, todos capaces de hacer un viaje al Pichis que será cosa de quince días. Que se nombre pues una comisión de dos Diputados asociados con algunos Ingenieros para que vayan al Pichis y nos den un verdadero informe de si es cierto que hay tantos kilómetros, si se puede llevar el camino ó si eso es el pozo de Airon donde se ahoga tanto dinero.

Propongo, p e*, Excmo. señor, como cuestión previa el aplazamiento de la partida hasta que la Comisión informe si es una realidad al camino.

El señor Espinoza E. — Yo me opongo á lo que propone el señor Alcalá porque la Cámara el año pasa-

do negó una proposición semejante, y me opongo por el efecto personal que tengo á mis HH. compañeros; porque no es posible mandarlos por 15 días á hacer un paseo ridículo.

El señor Alcalá que ha recorrido el río en vacante, comprenderá que nuestros ingenieros no podrán hacer un estudio detenido sino en cuatro meses, cuando la legislatura esté clausurada y para ir á paseo me parece que no se prestarán mis HH. compañeros; por consiguiente me parece que es una medida *sui géneris* la que propone el señor Alcalá; y á mi me parece que lo más correcto, sobre todo cuando hay pareceres tan varios como son los que hay respecto del Pichis, lo más práctico es presentar una proposición en que se den por terminados los trabajos.

El Sr. García Rosell — El señor Alcalá mantiene la cuestión previa?

El señor Alcalá — No sólo la mantengo, sino que voy á hacer una rectificación.

El Sr. García Rosell — Se es así no haré uso de la palabra porque pienso hacerlo en lo principal.

El señor Alcalá — Le ha llamado al señor Espinoza la atención mi proposición y la califica de *sui géneris*; y yo la califico de la más práctica, porque de otra manera seguiremos en el mismo engaño en que estamos viviendo.

Ya fué una Comisión del Congreso que resolvió que no había tal camino, ya fué el Delegado en Loreto quien dijo lo mismo, y si uno dice una cosa y otros dicen otra, lo más natural es que se nombre una comisión de la Cámara para que haga un estudio detenido.

El señor Espinoza E. (interrumpiendo) — Y quién paga el viaje?

El señor Alcalá (continuando) — Es caro que la Nación, porque más vale gastar un poco á fin de saber á que atenernos y no estar gastando cada año 40,000 soles y más en esa obra. Y esto no tiene nada de extraño, porque en todas partes del mundo las Cámaras mandan sus Representantes en comisión; ya á los astilleros para ver la Marina, ya á los campamentos pa a ver los ejércitos, porque esa es la única manera de que

no se engafie á la representación nacional.

Hace 8 años, Excmo. señor, que se está engañando a la Nación con ese camino; todos los días los telegramas nos anuncian que se hundió un puente, que se cayó un cerro y, mientras tanto, la Nación está desembolsando grandes cantidades de dinero.

El señor García Rosell —Ex celentísimo señor: Comenzaré por manifestar que creo inoficioso ocuparme de la cuestión previa, porque ella no es en el presente caso pertinente; pues si la H. Cámara acordara que fuese una comisión de su seno á viré inspeccionar el camino, además de ser incorrecto semejante procedimiento, sería una manifestación de desconfianza que no merece el Gobierno.

No deben tampoco olvidar los señores Representantes que en la administración del coronel Morales Bermudez, á solicitud del Ejecutivo en el Congreso, se acordó una resolución análoga, bajo pretexto de ir á inaugurar el camino, y en consecuencia se mandó del seno de las Cámaras, no sé si tres ó cinco representantes que á su regreso no trajeron ningún cuadral de lunes, si no datos nimios que podían conocerse por cualquiera, con pocos esfuerzos.

Si embargo, la comisión gastó 15,000 soles en movilización, establecimiento, etc., mientras que la tentativa ó primeros trabajos que se hicieron para abrir el camino, de cuya inauguración se trataba, sólo costaron 30,000 soles.

Así, pues, la mitad del valor total empleado en la obra, fué menester para una expedición que, por cierto, no hizo adelantar, ni dar un paso más á las cosas ya establecidas.

A pesar de todo, esta cuestión previa no tiene referencia inmediata con la necesidad, utilidad ni provecho de la obra. A nada de esto conduce una Comisión del seno de la H. Cámara de Diputados, donde, si es verdad que se pueden encontrar ingenieros muy competentes, no sabemos si estarían dispuestos á hacer ese viaje. Y, finalmente, juzgo que no es correcto que las Cá-

maras se tomen este género de iniciativas.

Respecto de la navegabilidad del río Pichis, para evitar afirmaciones caprichosas, he traído el plano de ese río y varios telegramas á que hice alusión en la sesión de ayer, y que parece fueron puestos en duda por algún señor Representante. Así, pues, para que no haya campo de afirmaciones caprichosas, con el plano en la mano puedo dar cuantas explicaciones se soliciten.

Según estos telegramas, la lancha *Cahuapanas* y la lancha *Pichis* han llegado á puerto Victoria. Este es el puerto que antes se llamaba de Piérola, y que por escrupulosidades y consideraciones particulares de S. E. el Presidente de la República, se llama hoy puerto Victoria.

Han llegado á este puerto y no han seguido viaje más adelante por las circunstancias siguientes: La lancha *Cahuapanas* cala cinco pies y la lancha *Pichis* no cala sino pie y medio.

Respecto de la lancha *Pichis*, dice el telegrama lo siguiente: (ley6.)

De modo que las dificultades que ha ofrecido la lancha se deben á defectos de construcción. Su caladero, que quizá no es aparente, no guarda proporción con las dimensiones del cilindro; así que cuando levanta vapor suficiente para forzar la marcha en las fuertes correntadas, como no hay justa relación, á poco desciende el manómetro y no puede conservarse la dicha marcha con la regularidad debida. Los defectos, pues, de la lancha no tienen que hacer con el río, ni pueden tenerse en cuenta para resolver si es ó no navegable.

También haré presente que en el telegrama se dice lo que sigue: (ley6.)

De modo que tal vez hoy mismo, y quizá á estas horas, se está surcando el río Pichis por la lancha *Chivis*.

Para llegar la lancha *Cahuapanas* á puerto Victoria, ha tenido que salvar las cuatro correntadas que ofrece el Pachitea y ha llegado sin novedad hasta su nacimiento, esto es, hasta la confluencia del Pichis con el Palcazu, que son los ríos que le dan origen.

En cuanto á las dimensiones de esas lanchas se dice lo siguiente: (leyó). La lancha Cahuapanas es una lancha grande y ha sido construida pa. a navegar los grandes ríos en la vecindad del Amazonas, donde hay todos las brasas de profundidad necesaria para que traíguen lanchas de gran calado.

El último telegrama que ha llegado a Lima y que se relaciona con esto, dice lo siguiente: (leyó). —Como se vé en este telegrama, el comandante de la Cahuapanas, estima que no tendrá dificultad para llegar hasta Puerto Bermúdez con la lancha Pichis.

Para corroborar esto he traído un libro donde hay multitud de informes y datos al respecto, desde luego, muchos de ellos contradictorios, porque se trata de observaciones hechas con las dificultades propias de la topografía de los lugares que se citan.

Respecto del río Pachitea, se dice lo siguiente: (leyó un cuadro). —Como se vé, tiene de ancho de 200 á 500 metros. La profundidad del río es entre 10 y 25 pies, lo suficiente para que naveguen en él todo género de buques de río, y algunos otros que calen 8 ó 10 pies; puesto que hay lugares en donde tiene 25 pies de profundidad, siendo de diez los de menor caudal.

Ayer manifesté que la Casa Yarro, construía vapores que solían calar menos de 18 pulgadas, —[leyó otro cuadro].

El río Pichis, pues, es un gran río que tiene 150 á 300 metros de ancho. Su profundidad es entre 17 y 19 pies, cañado suficiente para la lancha Pichis que solo tiene pie y medio.

Muchas razones se han dado hasta ahora, Exmo. señor, sobre que mejores son tales caminos que otros, pero eso es difícil de solucionar. —Sobre semejante tema se puede insertar muy largo, sin alcanzar convencimiento.

Tanto es así, que hoy mismo respecto del ferrocarril de la Oroya, se sostiene por unos que hubiera sido preferible la vía de Qanta y por otra, la de Lurín.

No dudo que habrían, hoy mismo, abogados que defendieran una

y otra ruta, y aunque dijieran, que habían sido locos los que llevaron el ferrocarril por la quebrada del Rimac de la Oroya. — Sin embargo, el que estudie la cuestión desapasionadamente, verá que se eligió esa vía, por ser la más corta posible, y por otras ventajas, mientras las otras vías, aparte de ser más largas, reclaman casi la misma cantidad de dinero para su construcción.

También se ha dicho que en el Pichis no ha habido sino desgracias, que solo ha servido para que murieran muchos indios, y para que otros hayan sufrido contagios y enfermedades. — Todo esto puede ser cierto, yo también lo deploro y alavo la filantropía de los que se ocupan de esto, reconociendo que es plausible su sentimiento humanitario.

Pero, Exmo. señor, este no es argumento que pueda servir para que la obra se suspenda.

Y de nō, ahí tenemos á los que hicieron los trabajos del Canal de Panamá, y también cuando se pensó establecer el ferrocarril entre Océano y Panamá.

Panama tenía de muy antiguo la reputación de ser el Panteón de los viajeros.

Cuando se comenzó el ferrocarril, los operarios morían por miles; pero no por eso dejó de realizarse la obra. Se inició, y resultó que casi todos los peones morían cojidos por las fiebres, reinantes en ese clima abrazador, cañan luchando con la naturaleza, morían pues en la demanda.

Se ha calculado que en el ferrocarril de Panamá han muerto tantos hombres cuantos han sido necesarios para llevar los durmientes de que está formado, se ha calculado que por cada durmiente, hay dos hombres muertos y sepultados en el mismo sitio.

Cosa sencible, pero ante la importancia de la obra, han tenido que callar todas las consideraciones de humanidad. — Mediante, pues, el sacrificio de todos aquellos, se ha podido traficar por Panamá, y más tarde no ha sido como antes el Panamá de los viajeros.

También hay otro ejemplo Exmo. señor, que se relaciona mas de cerca.

Cuando se trató de establecer el ferrocarril de Lima á la Oroya, se desarrolló una peste, las verrugas, que arrasó con la peonada. Ese ferrocarril, por tal motivo, cuesta la vida de 400 de sus operarios. Y si se hubiera tenido en consideración evitar esas desgracias, no podríamos hoy traficar comodamente hacia el interior.

¿Acaso hay un solo paso que no impone lágrima y esfuerzos?

Desgraciadamente la naturaleza reclama esos afanes, la naturaleza ha querido que la conquista del progreso y sus ventajas, se logren solo á fuerza de trabajos, de abnegaciones y sacrificios.

El Pichis señores es una necesidad, la es y lo será, porque es la vía central, la vía más corta. Habrían otras vías, no lo dudo, pero la más central es la del Pichis.

En época del General Echenique se trató de averiguar cual era la vía más aparente para llegar á los ríos návegables y se convino en que era el camino del Maíro, el camino de Huánuco, y con ese motivo se contrató la colonia de alemanes establecidos hoy en el Pozuzo.

Cuando vino el General Castilla, revisaron el asunto y se resolvió por la vía de Chanchamayo. Las razones que se tuvo para esto fueron de conveniencia; no obstante hasta la fecha se dice que Castilla lo hizo por hostilidad á su antecesor, apartar de que, como digo, el procedimiento de Castilla fué correcto, y estaba de acuerdo con los estudios que se venían haciendo posteriormente al año 51.

Hoy mismo se dice que la vía de Huánuco es la más fácil, hecho que puede muy bien ser efectivo.

Pero la vía más rápida, más central y corta entre Lima y los ríos orientales, es el Pichis. Y probablemente no fué elegida en la época del General Echenique, porque en esa época no se le conocía. Fué descubierta por el almirante Fuker, viiniendo desde Iquitos, y en los últimos años todo el interés de los ingenieros ha sido llegar al Pichis.

En tal afán, se llegó con el camino, no trazado en tiempo del coronel Morales Bermúdez al Azupizú 6 al Masarete que, que se equivocó con

el Pichis, haciendo necesarias las rectificaciones consiguientes para enmendar luego ese error.

Todo esto, Excmo. señor, ha demandado mucho dinero, mucho trabajo.

Se trataba y se trata aún de una empresa colosal, tanto en los resultados que promete, cuanto en las dificultades que la rodean.

¿Qué tiene de este año pues que no se hayan vencido definitivamente todavía?

Para que la Cámara negara la partida que viene en el Presupuesto de Fomento, sería necesario que olvidara los sacrificios ya hechos, sería necesario que olvidara que estamos á mitad de la jornada y que no es indicio de cordura ni valor, quedarse desalentado á medio camino. Tal resolución traería daño inmenso, pues nadie puede dudar, dejando de lado las ofuscaciones de momento, y pasando sobre todo, que están ahí cifradas las más vivas aspiraciones de toda la República.

El señor Pérez.—Excmo. señor: Deseo saber si continúa en debate la cuestión previa, por que todo lo que he escuchado del señor García Rosell se refiere al asunto principal.

El señor Presidente.—Como su señoría ha visto, no se ha resuelto la cuestión previa; de modo que es la que está en discusión.

El señor Pérez.—Sobre esto no tengo nada que decir, porque dañaría mi voto por el nombramiento de la Comisión, aún cuando preveo que por las correspondencias de los periódicos nos enteraríamos, cuando menos, que se habían desbarrancado los señores de la Comisión y tendría que derramar una lágrima de dolor.

El señor Barco.—Excmo. señor: Si el señor Alcalá me lo permite, yo modificaría su pedido, en el sentido de que se aplazase este asunto, mientras que los Ministerios de Fomento y de Hacienda informan sobre los puntos siguientes.—En cuánto han presupuestado el costo de la obra, cuánto se ha gastado ya, y qué es lo que se necesita para concluirla.

Al propio tiempo, que nos envíe el señor Ministro de Fomento su

memoria para saber á qué atenernos puesto que nada sabemos sobre el particular. — Aquí escuchamos referencias más ó menos fantásticas y oposiciones más ó menos violentas, sin duda, por que el señor Ministro no ha querido dar los datos necesarios.

Excmo. señor **Cornejo**. — Excmo. señor La proposición del H. señor Alcaá nace de que SSA no se fija en las fisiones peculiares del Poder Legislativo y las del Poder Ejecutivo.

Los cuerpos Legislativos se fijan en los fines, pero los medios, la parte técnica, corresponde al Poder Ejecutivo.

Nadie desconoce la necesidad suprema, verdadero ideal, de unir la costa con el oriente. En esto está toda la H. Cámara de acuerdo, y esto es el punto que nos toca resolver al aceptar ó no la partida. Pero no tenemos medios de saber, con razón indiscutible, de un modo seguro, si es mejor tal ó cual camino.

Este punto toca resolverlo al Poder Ejecutivo.

Tampoco debe dejarse de tener en cuenta que ese camino del Pichis, pasa por terrenos que hoy son materia de colonización, ahí existen los colonos de la Merced y otros; de modo que esos caminos siempre serán para dar vida á esos centros de población, hasta convertirlos en emporios de riqueza con la consecución de tan inmensa mejora.

Y en cuanto al río Pichis, bastaría, como decía el H. señor García Rossel, que fuera navegable en cierto tiempo del año, para que aquí ningún H. señor Representante se opusiera á tan magna obra.

Advierto también una contradicción. Recuerdo que el año de 1893 el H. señor Alcaá presentó un proyecto para que una Comisión fuera hasta Iquitos por esa vía. De modo que en esa época creía SSA, que era posible la navegación del Pichis, y si se hubiera aprobado en el H. Señado su proposición, indudablemente que habría ido una Comisión a Iquitos por el Pichis.

Ayer el H. señor Pérez llamaba á esto sueños. Pero yo le diría á SSA, que muchos sueños se han realizado, y que muchas obras á las que los hombres más sabios han

llamado sueños, se han llevado á efecto.

Por lo común una empresa de colonizar como las que se han hecho en África, Asia y América, no han podido llevarse á cabo sino durante siglos, y solo la constancia y perseverancia han podido conseguirlo.

Yo recuerdo que la primera colonización que fué á fundar Buenos Aires, sucumbió, y solo después de muchos años es que se dió origen á la gran República. Por eso creo que la raza Sajona ha triunfado en la colonización, porque es necesario constancia y perseverancia para lograr ciertos fines.

De manera que yo me opongo al aplazamiento y pido á la H. Cámara que lo deseche.

El H. señor **Alcaá**. — Excmo. señor. Yo estoy muy lejos de oponerme á la construcción del camino en debates, tan solo observo porque tengo dudas de que se lleve á cabo, una vez que hacen 8 años que se está gastando dinero sin provecho real.

Yo no me opongo pues á que se lleve á cabo esa vía y muchas otras, lo que desearía es que se nos proporcionaran datos suficientes para tener la seguridad de lo que se está haciendo.

No acepto tampoco el aplazamiento propuesto por el H. señor Barroso, porque él envuelve una acusación, y en ese caso preferiría interpelar de frente á los SS. Ministros de Fomento y Hacienda.

Pero como mi objeto no es crearle dificultades al Gobierno, y como veo resistencias para aprobar mi pedido, lo retiro, Excmo. señor.

El señor **Pérez**. — Excmo. señor. Yo siempre he sido enemigo de este camino, enemigo de que nos comuniquemos con el Oriente por la vía del río Pichis, y lo he sido porque personas técnicas que me merecen fe, me han dicho que es una obra irrealizable; y porque la experiencia ha venido á comprobar que por más que el Tesoro público ha vaciado sus caudales en llevar á cabo esa vía, hoy estamos en el mismo estado que ahora varios años.

No creo pues de fácil realización esta obra, y por lo mismo, no comprendo como el H. señor Espinoza

haya dicho que es cuestión de sentido común, por cuanto ya se han gastado 800,000 soles, debe seguirse gastando sucesivamente partidas fuertes, como la que se propone en el actual Presupuesto.

Yo creo al contrario de S.Sa., que el sentido común rechaza la partida, porque cuando la inteligencia llega a convencirse que una obra es irrealizable, lo lógico es perder lo gastado, y no seguir perdiendo en gastar más.

Un ejemplo práctico, Excmo. señor: A mi me ha sucedido últimamente que tomé algunas acciones de una Sociedad minera de oro, creyendo que iba hacer buen negocio, pagué hasta cuatro dividendos, me convení que estaba pagando inútilmente, y he preferido dejar de pagar los 6 dividendos que me faltaban. He creído proceder muy cueramente.

Lo mismo es lo que pido que haga el Congreso, desde que está convencido que no podemos llevar a cabo esa obra, porque es un engaño, y porque no es navegable el río Pi-chis.

Ahora bien, corrobora mi aseveración, el mismo H. señor García Rosell que ha defendido este río tan calurosamente, cuando ha manifestado que solo en cierta época del año, puede navegarse. Puede florarse digo yo.

Y decía S.Sa. la prueba más feaciente de que es navegable ese río es que lo ha surcado y ha llegado bueno y sano a Lorato el Delegado señor Quiroz.

Yo no sabía que en los ríos flotaba tenían que enfermarse los que se movían sobre las superficies de esas aguas. Yo creo que menos peligro tiene flotar en esos ríos en balsas, que surcar las aguas de un río caudaloso; y por lo que a mí toca yo preferiría navegar en un río así, que no es uno caudaloso. De suerte que, precisamente, por ser flotable llegó bueno y sano el señor Quiroz.

Se ha dicho también que en toda gran obra, en aquellas obras que es necesario luchar con la naturaleza, tiene que perderse muchas vidas, que eso es sensible, pero que no es fácil de remediarlo, ni que por ello, se han de dejar de llevar a cabo.

Se ha hecho referencia a grandes obras, yo tengo un defecto y es el de ser muy ciego y me llama mucho la atención que el argumento que al efecto presenté, no hubiera sido bien escuchado por el H. señor García Rosell.

Yo no me he lamentado, que como consecuencia de las enfermedades que la naturaleza ofrece, murieran los indios en el trabajo emprendido para llevar a cabo este camino.

No me he lamentado de eso, sino de que a los indios por la fuerza se los cojen y obligan al trabajo, que a las municipalidades de esos pueblos les impongan un cupo de tantos hombres trabajadores, que los encarcelen antes que emprendan el trabajo, que las abandonan a mitad de camino, y muchos de ellos mueren víctimas del hambre, del exceso de trabajo, que se les obliga a trabajar por la fuerza como bestias de carga, y como lo ha denunciado el H. señor C. A. Medina, Diputado por esa Provincia, se cometan con esos indios los mayores atentados, las mayores atrocidades, porque no hay quien quiera ir a trabajar.

Yo no se si los que fueron a trabajar en el Canal de Panamá, iban amarrados. Voluntariamente fueron a buscar la muerte, lo mismo que en la Oroya, y el Estado y los Legisladores ni nadie tiene porque lamentarse de eso.

Pero cuando se atropellan las más preciosas de las garantías personales, cuando se les lleva a la fuerza, cuando se les expone a que se mueran de hambre, entonces no puede uno menos que sublevarse.

No sé que otras razones se han dado a favor de este camino.

El H. señor Espinoza dicta, que yo opiné el año próximo pasado, porque se aprobara esta partida.

Probablemente así ha sido, porque sin duda S. Sa. ha leído el Diario de los Debates y sobre todo, no podía hacer afirmaciones inciertas.

Pero si lo hice debe haber sido porque creía que era la última partida que se consignaba, pero como ahora se ha vuelto a consignar y no sé si será la última o antepenúltima, tengo que oponerme a que se

siga malgastando el dinero que debería servir para obras públicas, ó para la costa que tanto necesita de la protección del Estado.

Yo no acepto lo que dice el H. señor Cernejo como regla, que la hace descansar en su propia palabra. Dice SSa. que los Congresos no determinan las vías de comunicación, que no deben intervenir en los medios; y que en suma debería decirse: vótense 800,000 soles para que el Gobierno ponga en comunicación la costa con el Oriente.

Tengo motivo para conocer las leyes como abogado, y mejor que otros, que no ejercen su profesión; y siempre he tenido oportunidad de ver que en los Presupuestos se votan partidas determinando siempre su inversión. Y aquí mismo es práctica constante que en los Presupuestos se vota tal suma para una obra pública que se iniciará en tal punto y concluirá en otro.

No es posible dejar en manos del

Poder Ejecutivo que él elija la manera de invertir tal ó cual partida creada con fin determinado, el Congreso que vota la partida debe decir cómo se aplica, no de una manera muy detallada, pero por lo menos marcando puntos principales por donde deben ir las vías de comunicación.

Así, pues, porque supongo que el año entrante se pida otra partida igual, y en el próximo otra más, me pronuncio desde ahora en contra; y también porque creo que el citado camino es un sueño, pues muchas veces le he encargado á mi amigo el ingeniero señor Silgado que me traiga una botella de agua del río Pichis y hasta ahora no ha podido traérmela.

En este estado y siendo las 6 h. p. m., S. E. levantó la sesión.

Por la Redacción.

C. A. VELARDE CANSECO.